

UNO

LIMA, MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Ex congresista Torres Caro fue al Congreso y les dijo en su cara:
“En el Congreso solo se hablan huevadas”

● Pág. 3



COMISIÓN PERMANENTE RECOMIENDA INHABILITAR A EX FISCAL DE LA NACIÓN

► Después de la votación abrumadora en comisión, el futuro de la ex fiscal de la nación está echado. En los próximos días, el pleno del Congreso votará su inhabilitación por diez años para ejercer función pública.

► Juez Torres Tasso le da dos días a la JNJ para que la reponga como Fiscal de la Nación, pero la Junta Nacional de Justicia no cumplirá. El sistema de justicia ha colapsado.

SE VAA SU CASA

Lenin Romero Casavilca

El anteproyecto del nuevo Código de Ejecución Penal: algunas propuestas



● Pág. 4

► Afirma que mantiene la “serenidad”

Martín Vizcarra enfrenta sentencia entre acusaciones políticas y presiones de poder



► Y recortarían todo lo demás

Congreso se parte por pedido de facultades: solo avanzarían en seguridad



● Pág. 5

EDITORIAL

INPE: ¿cuán posible es reconvertirlo?

● Pág. 2

Hna. Milagros Juárez

El drama de Beca 18



● Pág. 5

E EDITORIAL**INPE: ¿cuán posible es reconvertirlo?**

Si bien es cierto que el gobierno de José Jerí ha venido improvisando medidas en los distintos sectores, a medida que la situación lo reclamaba, porque carecía, aunque fuera de un borrador de plan de gobierno; también es cierto que, las circunstancias lo han llevado a abordar problemas que la sociedad civil reclama porque fueron ignorados por los mandatos de Pedro Castillo y Dina Boluarte. Uno de ellos, es la reconversión del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) en una entidad que funcione, aunque sea con mediana eficiencia porque hoy es una verdadera calamidad.

El punto central de este propósito, tal como se lo dijo Jerí a Beto Ortiz, pasa por la desaparición del actual instituto para ser reemplazado por la Superintendencia Nacional de Internamiento y Resocialización. Medida que ha sido incluida dentro de los alcances de la delegación de facultades legislativas por 60 días presentado por el Ejecutivo al Congreso de la República, como parte de las soluciones a la crisis de seguridad.

Esta nueva entidad, que debería ganar recursos humanos y económicos, tendría que afrontar varias de las actuales deficiencias del INPE. Primera, la insuficiencia de penales y de instalaciones adecuadas, lo que da lugar a corrupciones como el cobro de tarifas por celdas o traslados de pabellón. Segunda, la absoluta violación del aislamiento de los detenidos quienes se dan maña para financiar la obtención de celulares. Tercera, la coladera de bienes prohibidos como licor y armas de todo tipo. Cuarta, la inexistencia de condiciones para que los presos puedan estudiar y/o trabajar durante su internamiento. Todo lo cual ha sido expuesto en los reportes televisivos de las visitas del presidente a los penales, que los muestran como de base para la práctica de extorsiones y otros tipos de delito.

Jerí ha sido claro en mencionar que no le da el tiempo para una efectiva reforma, pero ha ofrecido por lo menos iniciarla. Un propósito con el cual nadie puede discrepar, pero que debe acompañarse con medidas menos televisivas y más efectivas contra el crimen organizado.

**Martín Vizcarra enfrenta sentencia entre acusaciones políticas y presiones de poder**

A pocas horas de conocerse la sentencia por los casos Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua, el expresidente Martín Vizcarra afirmó que mantiene la "serenidad" frente a lo que considera un proceso armado por intereses económicos y políticos que buscan sacarlo del escenario nacional.

La lectura del fallo será este miércoles a las 9:00 a.m. en el Cuarto Juzgado Penal Unipersonal de Lima, donde se definirá si el exmandatario es condenado por el presunto cobro de sobornos durante su gestión en Moquegua. La Fiscalía pide 15 años de prisión y asegura que Vizcarra habría recibido dinero mediante intermediarios vinculados a constructoras.

"HAY INTERESES PODEROSOS QUE QUIEREN MI CONDENA"

Vizcarra fue enfático



al señalar que el juicio no avanza por criterios jurídicos, sino por la presión de grupos que buscan bloquear cualquier regreso suyo a la política.

"Estoy tranquilo, sereno, porque me siento inocente. Hay intereses muy poderosos que buscan mi condena para sacarme definitivamente del escenario político."

El expresidente sostuvo además que no dejará el país, descartando rumores sobre un eventual pedido de asilo.

Señaló que ha asistido a todas las citaciones judiciales y que enfrenta el proceso "de cara al país".

"ESTOY PREPARADO PARA IR A BARBADILLO... PERO IRÍA UN INOCENTE"

Vizcarra aseguró que está listo para acatar cualquier decisión, incluso una pena de cárcel, pero remarcó que una eventual condena recaería sobre alguien que —según dijo— fue incómodo para las mafias que operaban en el

aparato estatal.

"Estoy preparado para ir a Barbadillo, a Piedras Gordas, a donde quieran enviarme. Pero si me mandan, estarán enviando a un inocente cuyo único delito fue enfrentar a los corruptos."

MAÑANA, UN FALLO QUE PUEDE RECONFIGURAR LA POLÍTICA PERUANA

La sentencia podría:

- Condenarlo: sellando el intento de mantenerlo fuera del tablero 2026.

- Absolverlo: devolviéndolo al centro del debate nacional.

- Dejar un resultado mixto: prolongando el conflicto con nuevas apelaciones.

Mientras tanto, Vizcarra insiste en su inocencia y denuncia que es víctima de una maquinaria que "no perdonaría haber tocado intereses de grupos corruptos".

SIGUE LA PERSECUCIÓN**Comisión Permanente aprueba 10 años de inhabilitación a Pedro Castillo**

El fujicongreso acelera sanción mientras el país exige justicia imparcial.

La Comisión Per-



manente del Congreso aprobó este martes el informe final que propone inhabilitar por 10

años al expresidente Pedro Castillo Terrones, en un proceso marcado por cuestionamientos y fuertes tensiones políticas.

Con 13 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones, la mayoría parlamentaria respaldó la propuesta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, que acusa a Castillo de presunta

infracción constitucional por el fallido intento de disolver el Congreso.

El expediente será elevado en las próximas horas al Pleno del Congreso, donde se realizará la votación definitiva, en un escenario donde las bancadas de derecha ya han adelantado respaldo a la sanción.


diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

En una sesión clave de la Comisión Permanente del Congreso de la República, realizada este martes 25 de noviembre de 2025, se aprobó el informe final de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) que recomienda la inhabilitación de la fiscal suprema Delia Espinoza Valenzuela por un periodo de diez años para ejercer cargos públicos, al haber sido acusada de infracción de los artículos 159, 38, 103, 109 y 166 de la Constitución.

La denuncia contra Espinoza se basa en que, como fiscal de la Nación (o en funciones conexas), habría suscrito una directiva (o participado en decisiones) que contravendría la Ley N.º 32130 — norma que fortalece la función investigadora de la Policía Nacional del Perú (PNP), al haber asignado investigaciones preliminares a la fiscalía cuando correspondería a la PNP, según los acusadores.

En la votación, la Comisión Permanente alcanzó los votos necesarios sólo para el caso de Espinoza. En los otros tres fiscales supremos investigados — Juan Carlos Villena, Pablo Sánchez y Zoraida Ávalos — no se logró el quórum favorable ni la mayoría suficiente para aprobar sus informes de inhabilitación.

El siguiente paso es que el informe aprobado sea elevado al pleno del Congreso, donde deberá votarse con mayoría calificada (dos tercios del número de congresistas que no pertenecen a la Comisión Permanente) para consumar la inhabilitación.

REACCIÓN DE DELIA ESPINOZA

“Realmente es una ile-

Congreso aprueba informe que recomienda inhabilitar por 10 años a la fiscal Espinoza

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO aprobó este martes, con 16 votos a favor, 4 en contra y 2 abstenciones, el informe que recomienda la inhabilitación por diez años en el ejercicio de la función pública para la fiscal suprema Delia Espinoza, por presunta infracción constitucional. El caso pasa ahora al pleno del parlamento para su votación definitiva.

galidad, una inconstitucionalidad, un atropello. Más evidente no puede ser. Miren cómo han votado. Es un caso en el que yo no he tenido ninguna participación, todo está en los documentos que se han entregado a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.”

“Lo que están haciendo es consumar una venganza política contra mi persona por haber hecho mi trabajo con objetividad, arreglo a la ley y Constitución. No me perdonan por haber presentado denuncias contra varios de ellos.”

Espinoza adelantó que hará uso del derecho a la defensa cuando su caso sea abordado en el pleno del Congreso, y calificó el proceso como un «golpe al principio de independencia del Ministerio Público».

¿Por qué solo Espinoza fue aprobada para inhabilitación y no los otros tres fiscales supremos?

• El informe de la SAC incluía la propuesta de inhabilitación por diez años también para Villena, Sánchez y Ávalos, todos señalados por igual presunta vulneración de la Ley 32130 mediante la aprobación del reglamento interno de investigaciones preliminares.

• Sin embargo, en la votación de la Comisión



Permanente, los otros tres obtuvieron un número de votos muy inferior, con muchas abstenciones: por ejemplo, el caso de Zoraida Ávalos recibió sólo 2 votos a favor, 6 en contra y 11 abstenciones.

• Esto explica que únicamente el caso de Espinoza alcanzara la mayoría necesaria para ser aprobado.

• También se interpreta políticamente como que la bancada mayoritaria y sus aliados focalizaron la sanción en Espinoza, posiblemente por su rol como titular de la fiscalía y por las denuncias que ella impulsó contra legisladores, lo que añade una dimensión de confrontación político-institucional.

PRÓXIMOS PASOS

El pleno del Congreso debe convocarse para votar este caso. Para que la inhabilitación sea definitiva se requiere una mayoría calificada de al menos dos tercios de los congresistas que participen, descontando los miembros de la Comisión Permanente.

El momento exacto de la votación aún no ha sido programado públicamente, pero se espera que se realice en los próximos días o semanas debido a la urgencia institucional que implica sancionar a una fiscal suprema en ejercicio o en suspensión.

JUEZ DA DOS DÍAS DE PLAZO A LA JNJ

Paralelamente al pro-

ceso en el Congreso por la inhabilitación de Delia Espinoza, se generó una nueva tensión en el ámbito judicial: el juez constitucional Juan Fidel Torres Tasso ordenó a la JNJ dar cumplimiento en un plazo de dos días a la resolución que repone a Espinoza en el cargo de fiscal de la Nación, al haber admitido una medida cautelar que suspendió los efectos de la resolución de suspensión.

Esta orden choca directamente con el avance del Informe de la Comisión que propone su inhabilitación: mientras el Congreso analiza sancionarla por infracción constitucional, la justicia dispone su restitución al cargo.

Por un lado, el Congreso puede aprobar la inhabilitación —lo que la apartaría de cualquier función pública por el período que se establezca—; por otro, la JNJ está obligada, según la medida judicial, a reponerla en el cargo de fiscal de la Nación. Esto crea un escenario de conflicto de poderes: la sanción política/legislativa frente al reintegro judicial/administrativo.

Este choque institucional tiene varias implicancias:

• Si el pleno del Congreso

aprueba la inhabilitación, esta decisión podría superponerse al reintegro ordenado judicialmente, generando un pulso entre Legislativo y Judicial/Fiscalía.

• La orden de reposición también plantea que, en lo inmediato, la JNJ podría verse obligada a reactivar funciones de Espinoza antes de que la inhabilitación tenga efecto.

• Además, la censura institucional —legislativa o disciplinaria— frente a decisiones del Poder Judicial alimenta la percepción de debilitamiento del Estado de Derecho y de independencia de la Fiscalía.

Esta decisión marca un hito relevante en la crisis institucional que vive el Perú, donde el equilibrio entre poderes (fiscalía, judicial, legislativo) vuelve a tensionarse al escenario público. La sanción —o su eventual rechazo en el pleno— tendrá implicancias tanto para la independencia del Ministerio Público como para la estabilidad de los mecanismos de control político. Lo cierto es que Delia Espinoza está pagando las consecuencias de usar su poder como Fiscal de la Nación para abrir procesos a políticos, en algunos casos con razón y en la mayoría de manera ilegal.

EX CONGRESISTA TORRES CARO FUE AL CONGRESO Y LES DIJO EN SU CARA:

Congreso sin autoridad: ya nadie los respeta

Primero fue Raúl Noblecilla... y ahora Torres Caro: en la casa de las leyes ya solo escuchan insultos, reclamos y verdades incómodas.

El Congreso de la República atraviesa su peor momento de legitimidad. La crisis ya no se mide solo en encuestas: ahora se mide en cómo los ciudadanos y hasta los abogados que acuden a sus comisiones les hablan sin filtros, con frases que hace unos años hubieran sido impensables en un Parlamento.

En menos de 48 horas, dos abogados de alto perfil —Raúl Noblecilla y Carlos Torres Caro, defensor del expresidente Pedro Castillo— han dejado en evidencia la pérdida total de respeto y credibilidad hacia un Congreso que vive entre escándalos, blindajes y peleas internas.

NOBLECILLA: "USTEDES NO BUSCAN LA VERDAD, BUSCAN UN MONTAJE POLÍTICO"

Durante la presentación por el caso de Betssy Chávez y Pedro Castillo, Raúl Noblecilla no dudó en enfrentar a los congresistas con frases durísimas, acusándolos de convertir los procesos parlamentarios en "espectáculos gro-



tescos", "juicios políticos prefabricados" y "circos sin sentido de justicia".

Su intervención dejó a la comisión sin reacción. Noblecilla remató señalando que el Congreso ha perdido toda credibilidad para juzgar a alguien, porque "primero condenan y después inventan la acusación".

TORRES CARO: "AQUÍ SOLO HABLAN HUEVADAS"

Si lo de Noblecilla ya había remecido el Legislativo, lo de ayer lo pulverizó.

El abogado Carlos Torres Caro, defensor de Pedro Castillo, llegó a la Comisión y —hastiado del clima político, las interrupciones y el tono inquisitivo de ciertos con-

gresistas— soltó la frase que ya recorre todas las redes:

"Aquí solo hablan huevadas. No se puede argumentar nada serio con ustedes."

La expresión provocó un escándalo inmediato, pedidos de "orden", micrófonos cortados y amenazas de expulsión... pero también una realidad inocultable: los propios invitados ya no temen ni respetan a los parlamentarios.

UN PARLAMENTO QUE NI SUS PROPIOS INVITADOS TOMAN EN SERIO

Los dos episodios reflejan lo que vive el país:

- Un Congreso con 89% de desaprobación,

- Rodeado por denuncias de corrupción, blindajes, cambios express de reglas y arbitrariedades,

- Actuando como si no fuera responsable ante nadie.

En ese contexto, las comisiones se han convertido en escenarios donde los abogados, ciudadanos y especialistas llegan más para denunciar abusos que para responder preguntas.

El Parlamento es hoy un símbolo del deterioro institucional: se ha convertido en un espacio donde ya nadie cree, nadie respeta y nadie siente que valga la pena guardar formalidades.

EL SÍNTOMA DE UNA CRISIS MAYOR

Los insultos, reclamos y confrontaciones son solo la superficie de un problema más profundo:

- El Congreso perdió autoridad moral.
- Se ha divorciado del país real.
- Ya no representa a nadie, ni inspira respeto ni temor.

Mientras el Legislativo continúa con destituciones, inhabilitaciones selectivas y persecuciones políticas, la población —y hasta quienes van a las sesiones— solo ven un organismo desbordado, sin rumbo y sin legitimidad.



PERUANICEMOS EL PERÚ

LENIN S. ROMERO CASAVILCA
Abogado con Maestría en Derecho Parlamentario

El anteproyecto del nuevo Código de Ejecución Penal: algunas propuestas

La Ley N.º 31588 (2022) creó una Comisión Especial Revisora encargada de elaborar el anteproyecto del nuevo Código de Ejecución Penal, con participación de diversas instituciones del Estado. Su trabajo debía culminar en octubre de 2025.

El nuevo código introduce cambios importantes, como la eliminación del Juez de Ejecución Penal, cuyas funciones pasan al Juez Penal, y la incorporación de estándares internacionales, especialmente las Reglas Nelson Mandela. Adopta un enfoque humanista, reemplazando el término "interno" por "persona privada de libertad", y garantiza una protección amplia de sus derechos.

Entre las principales innovaciones tenemos: el reconocimiento del derecho al voto para procesados; la visita íntima se incorpora como derecho para fortalecer vínculos familiares; la regulación más detallada del régimen penitenciario: convivencia, higiene, peticiones y comunicaciones; nuevas faltas disciplinarias graves y un procedimiento sancionador formal; mayor control de comunicaciones y reportes mensuales a autoridades; ingreso autorizado de altas autoridades del Estado a los penales; redefinición de regímenes penitenciarios y clasificación de personas privadas de libertad según conducta y peligrosidad; los beneficios penitenciarios funcionan ahora como incentivos de reinserción; el aumento del mínimo de reparación civil del 10% al 25% para acceder a semilibertad o libertad condicional; el trabajo y la educación se reconocen como derechos y deberes del tratamiento; creación del SECIPEN, para que estudiantes universitarios colaboren un año en penales; y, la creación del Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios para formar al personal del INPE.

Entre los aspectos que deberían tomarse en cuenta para que este anteproyecto mejore son los siguientes: mayor inversión en infraestructura, personal técnico y programas individualizados de resocialización; refuerzo de los servicios médicos y psicológicos, insuficientes en muchos penales; reducción del hacinamiento mediante penas alternativas como trabajo comunitario o control electrónico; la formación constante ética y humanista del personal del INPE; incrementar la transparencia y el control externo de entidades como la Defensoría del Pueblo; promover la igualdad de género; e, incorporar sistemas tecnológicos para el seguimiento de expedientes, beneficios penitenciarios y control de seguridad ayudaría a reducir la corrupción y mejorar la eficiencia administrativa en todos los penales del país.

SOLO AVANZARÍAN EN SEGURIDAD Y RECORTARÍAN TODO LO DEMÁS

El debate por el pedido de facultades legislativas del Ejecutivo entró a su fase decisiva y dejó al descubierto un Congreso completamente dividido. Mientras el Gobierno solicita 60 días para legislar en seguridad ciudadana, crimen organizado, economía y reorganización del Estado, las bancadas han adelantado posiciones que anticipan una aprobación parcial y recortada.

Según fuentes parlamentarias, la Comisión de Constitución debatirá el dictamen este viernes, con la tendencia clara de eliminar o recortar los capítulos económicos y limitar al Ejecutivo únicamente a normas vinculadas a seguridad ciudadana y lucha contra la extorsión.

FUERZA POPULAR, APP Y AVANZA PAÍS APOYARÍAN, PERO CON TIJERA EN LA MANO

Fuerza Popular, Alianza para el Progreso y Avanza País se inclinan por aprobar el pedido, pero exigiendo que el Ejecutivo acote el alcance de las facultades.

Exigen:

- Retirar temas económicos.
- Limitar la reorganización del Estado.
- Exigir control judicial para el levantamiento del secreto de comunicaciones.
- Informes periódicos al Parlamento durante el plazo delegatorio.

Para estas bancadas, el Gobierno solo debería legislar en extorsión, crimen organizado, sistema penitenciario y trata de personas.

Congreso se parte por pedido de facultades



RENOVACIÓN POPULAR EVALÚA APROBAR SOLO POR CAPÍTULOS

En la derecha conservadora, Renovación Popular prefiere votar capítulo por capítulo. Respaldan medidas de seguridad, pero se oponen a cualquier delegación en economía o administración pública.

No quieren que el Ejecutivo "concentre poder" ni reordene entidades estatales sin debate legislativo.

BANCADAS INDECISAS: PERÚ LIBRE, SOMOS PERÚ Y EL BLOQUE MAGISTERIAL

Estas bancadas aún no fijan posición definitiva.

• En Perú Libre hay división interna: unos rechazan todo el paquete y otros quieren apoyar solo

seguridad.

- Somos Perú pide que varios temas pasen por ley ordinaria.

- El Bloque Magisterial exige retirar cualquier punto que pueda afectar derechos laborales.

LA IZQUIERDA ANUNCIA RECHAZO TOTAL

Cambio Democrático – Juntos por el Perú, Perú Bicentenario y legisladores no agrupados del sector progresista anunciaron que votarán en contra de todo el pedido.

Acusan al Ejecutivo de buscar "un cheque en blanco" y advertir que medidas como el levantamiento del secreto de comunicaciones pueden afectar derechos fundamentales y libertad de prensa.

APROBACIÓN EN SUSPENSO, PERO CON TENDENCIA DEFINIDA

Todo apunta a que la Comisión de Constitución presentará un dictamen mutilado, dejando únicamente las facultades en materia de seguridad. Una vez aprobado, pasará al Pleno del Congreso, que podría votar la próxima semana dependiendo del avance del debate del Presupuesto 2025.

La discusión ocurre en medio de un Parlamento con agenda trabada, fuerte desgaste y pugnas internas. De momento, el Ejecutivo solo tendría asegurado un paquete reducido, lejos de los 60 días y de la amplitud normativa que solicitó inicialmente.



OPINIÓN

HNA. MILAGROS JUÁREZ

El drama de Beca 18

Tras la noticia de que el programa del Midis Beca 18, podría quedarse sin presupuesto, han saltado muchos problemas, en torno al tema, y los sueños de muchos jóvenes de poder estudiar.

El primero, que, desde el ejecutivo, se plantea que las universidades nacionales, abran más vacantes de ingreso. ¿Y el ciclo cero, no era ya un ingreso directo?, cuando más vacantes o un ciclo cero no resuelven el problema cuál varita mágica, pues sin mayor presupuesto a las nacionales, no servirá de nada, y por el contrario sería perjudicial.

Lo ideal sería, que las universidades públicas, tengan ingreso libre, para cualquier peruano, lo que requiere, que sus presupuestos se eleven exponencialmente, ¿Lo vale?, ¡Claro que sí!, porque los que logren graduarse, serán los mejores.

Por otro lado, están las becas en universidades privadas, que también deberían ser abiertas a todos los peruanos, sin importar condición socio económica, pero sí, deberían estar obligados, a devolver parte de la inversión, o a trabajar durante una cantidad de años, en el sector público. El Perú, no necesita fuga de talentos a otros países, si el estado invierte en alguien, necesita que ese alguien como profesional, también invierta parte de su tiempo en el Perú.

Como no se ha manejado Beca 18, de una forma coherente, es que, ante el primer problema, el programa hace agua.

Sin duda, mucho por ordenar, porque la idea de las becas es genial, para el crecimiento del país, y la mejora en la calidad de vida para muchas familias en el Perú, pero deben ser correctamente implementadas.

Pido al Padre Celestial, que impida que los politiqueros de moda, se aprovechen de la coyuntura difícil, para hacer show, porque el país así no avanza. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

"Deberían estar obligados, a devolver parte de la inversión, o a trabajar durante una cantidad de años, en el sector público".

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

El denunciante y testigo protegido, Gregory Paredes, presentó queja ante el Tribunal Constitucional (TC), peticionando se revise el incumplimiento de la "ejecución de sentencia" donde ya el tribunal había emitido jurisprudencia en el Exp. o201-2007-Q/TC, 14-10-2008 estableciendo que:

"...no puede ser indiferente ante los supuestos incumplimientos de sentencias en procesos constitucionales para quienes han obtenido una sentencia expedida por el Poder Judicial".

El 9-5-2024, el TC decretó que tendría presente el argumento pero el 24-09-2025 los magistrados Morales Saravia (ponente), Hernández Chávez y Monteagudo Valdez, declararon improcedente la queja, viciando su propia jurisprudencia.

No solo no evaluaron sus propias expresiones, sino que la desconocieron, dejando a Paredes sin sus

TC pisotea cosa juzgada

beneficios pensionarios y sociales.

La cosa juzgada es una institución jurídica inimpugnable contra sentencias judiciales y garantiza la seguridad jurídica. La Constitución afirma que la cosa juzgada es una sentencia que ninguna autoridad puede dejar sin efecto. Y el Código Civil la califica como: ..la resolución que transcurridos los plazos, no se le interpone medios impugnatorios.

La resolución judicial del 31-5-2017, que otorgó derechos pensionarios al denunciante y testigo protegido Gregory Paredes, nunca fue apelada, quedando, por tanto, consentida.

CUELLO BLANCO DEL CALLAO

La cosa juzgada fue pisoteada en la Corte del Callao presidida el 2017, por Walter Ríos, líder de la organización criminal los "Cuellos Blan-



cos del Puerto", el juez Julio Mollo que revivió el proceso fenecido, cumplió prisión por ese caso emblemático y delincuencial.

La vocal Madeleine Ildefonso quien, a pesar que alertó la cosa juzgada, cambio su criterio y continuó impulsando el proceso ilegal junto a los magistrados de la Sala Civil: Bretoneche Gutiérrez, Quispe Astoquicay Morales Chuquillanqui desconociendo la cosa juzgada y quienes, sin valorar las alegaciones de Paredes sobre "ejecución de sentencia", favorecieron al Procurador Juan Cotera

quién "no la apeló", dejándola consentida e inexplicablemente ganó el juicio. Cotera el 2017 junto a Walter Ríos, postularon a jueces supremos, en proceso amañado.

PAREDES ADVIERTE CONTRA ASESINATO

Desde el 2014 hasta hoy, Paredes se defiende de procuradores del Estado y otros, quienes imputaron "ofensa al superior y desobediencia", archivado; en 1º juicio por difamación anularon condena al falsearse el proceso, el 2º fue improcedente y en el 3º fue absuelto pero

modificando la prueba los vocales lo condenaron a prisión, Paredes apeló; el 4º juicio para evitar se utilice imagen de un investigado, fue improcedente:

En fiscalía investigaron a Paredes por "organización criminal", por sus opiniones sobre la corrupción por Facebook, caso archivado; procuraduría del Estado lo denunció por "lavado de activos" a él su esposa y su abogado, caso archivado; asimismo procuraduría lo denunció penalmente por "denuncia calumniosa", caso archivado.

Su esposa, sufrió daños de salud, tras atentado con arma de fuego perpetrado por delincuente trasladado en vehículo de propiedad de un agente de inteligencia del Estado, asimismo intentaron dejar sin estudios a sus menores hijos discriminándolos en la matrícula, y ahora con este atropello a la "cosa juzgada" hunden la condición económica y social del denunciante que defiende al Estado que le condena al abandono.

ONU Y DENUNCIANTES ANTICORRUPCIÓN

Los principios recomendados por Michelle Bachelet en su calidad de "Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos" manifestando que: "Los Estados deben instaurar medidas para proteger los derechos humanos de las personas que denuncian

delitos de corrupción y blanqueo de dinero".

"Deben dar protección a los denunciantes y a sus familiares, abordando la cuestión de la coacción o el hostigamiento, la discriminación, los daños a una persona o a una propiedad, las amenazas de represalias, la pérdida del empleo, la suspensión o el descenso de categoría, enjuiciamiento por calumnia o difamación".

"Cuando una persona tenga un convencimiento razonable que se ha producido un acto de corrupción, los Estados no deben desalentar a esa persona y no deben iniciar actuaciones penales contra ella."

ESTADO HACE LO CONTRARIO

Contrario a recomendaciones de la ONU, el Estado peruano ha permitido que el testigo protegido Gregory Paredes sea perseguido judicialmente, durante más de 11 años por altos mandos militares contactados con el poder político y económico, coaccionándole con cartas notariales y sometiéndolo a juicios e investigaciones buscando meterlo a prisión.

INSTANCIAS INTERNACIONALES

El caso ha despertado interés en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACD-NUH) considerándolo como preocupante.

DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	POSSESIONARIOS	D.N.I Nº
PARAJE MAGNAL	A 1.35 KM AL OESTE DE LA PLAZA DE ARMAS DE REQUE EN EL SECTOR MAGNAL, DISTRITO DE REQUE, PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.	ZOILA RODRIGUEZ GONZALEZ CARLOS RAUL FLORES HERRERA HILARIO RODRIGUEZ GONZALEZ JAVIER JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ MERCEDES RODRIGUEZ RAMOS MARIA MARGARITA RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE ROMAIN RODRIGUEZ FLORES JORGE LUIS RODRIGUEZ FLORES MARCO ANTONIO RODRIGUEZ FLORES JOSE JESUS RODRIGUEZ GONZALES MARIA VIOLETA RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA ALICIA RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA LUCERO RODRIGUEZ GONZALEZ DIANA DEL MILAGRO RODRIGUEZ GONZALEZ	16593969 06543145 16766741 10478933 09220323 45974166 16777118 41336358 42946004 16691222 16594744 06546530 43537350 43859047

Asimismo, se comunica que, todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar la posesión del referido inmueble, podrán presentar en el domicilio legal del Sujeto Activo antes indicado o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) <https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index>, documento que acredite su derecho de posesión o propiedad, mediante copia certificada del documento de fecha cierta o que adquiere por prescripción declarada judicial o notarialmente, en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación.

DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS

**ATAQUES NO PARAN****Sicario balea custer en SMP**

La tranquilidad de las avenidas Santa Callao y Pacasmayo —frontera entre San Martín de Porres y el Callao— fue desgarrada por el estruendo de múltiples disparos. Un sicario que se desplazaba en una motocicleta lineal, irrumpió en la escena abriendo fuego contra el conductor de una cúster perteneciente a la empresa Etunijesa. Al escuchar los primeros disparos, se lanzó al pavimento salvando su vida.

“Fue cuestión de segundos, pero tirarse al suelo le salvó la vida y evitó que el ataque se convirtiera en una ejecución a plena luz del día”, dijo un pasajero. Mientras el sicario huía, el ruido de la motocicleta se mezclaba con los gritos, el caos y el miedo que quedó suspendido en el ambiente.

El coronel PNP José Luis Quiroz, jefe de la División Policial Norte 1, aseguró que el chofer y representantes de la empresa han negado haber recibido amenazas previas al ataque. No obstante, esta versión será corroborada con las investigaciones.

Extraños nombramientos en el IPD

ENCARGAN LA JEFATURA de personal a funcionaria investigada por el delito contra la administración pública y denunciada por una empleada por abuso de autoridad.

Después de la terrible inauguración de los Juegos Bolivarianos en Lima, ahora el IPD enfrenta otro cuestionamiento al revelarse que la actual Jefa de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración del IPD, Lissett Priscila Ysla Galindo, enfrenta una investigación por el delito contra la administración pública en la modalidad de negociación incompatible a cargo de la

DATO

NO RESPONDEN. Este diario se comunicó con Lisset Ysla pero no respondió nuestras consultas. Del mismo modo llamamos a Yllich Ascarza, jefe de la Oficina de Administración General del IPD, pero no hubo respuesta.



Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Pero no solo eso. La flamante jefa de personal también enfrenta una denuncia penal por abuso de autoridad entablada por una empleada del mismo IPD.

Ahora bien, nuestras fuentes del IPD señalan que en ambos casos la institución le proporcionó la defensa legal a Ysla Galindo y con el beneficio de

que ahora fue nombrada como jefa de personal. Es decir es denunciada por un trabajador con la diferencia que ahora es el jefe de ese trabajador.

Consultamos con especialistas en el tema y nos dijeron que en este último caso habría un caso de conflicto de intereses y que en todo caso Ysla Galindo no debió aceptar el cargo y que el IPD tampoco debió aceptar que lo asuma con estas dos investigaciones encima.

**AFIRMA DOCENTE**

Mayoría de universidades siguen en huelga

Así se refirió el docente Ricardo Aspilcueta en calidad de dirigente gremial de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien en carta publica dirigida al secretario general del SINDUSM, profesor Héctor Sanchez, en afán de reclamo, le manifiesta que en San Marcos, por errática decisión gremial, no se acata la legítima medida de lucha, pero guardan esperanzas que el rectorado convoque a una marcha institucional que tenga como único

objetivo el presionar al Poder Ejecutivo proceda a incrementar los exiguos sueldos docentes correspondientes a los años 2025 y 2026, también exigir al Poder Legislativo apruebe de mas rentas para el año 2026 de la universidad publica. Asimismo, criticó que el sindicato Sanmarquino este ocupando tiempo y dinero en organizar una costosa cena navideña en el restaurante Brisas del Titicaca en vez de potencializar la huelga universitaria.

Jirón Zorritos 1203 - Lima - Perú
T. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc

**PERÚ**

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: “Construcción de Puentes por Reemplazo en las Rutas Nacionales PE-22, PE-1N, PE-18, Tramo Puente Los Angeles - Puente Ricardo Palma, Ancón - Huacho - Pativilca y Huara - Sayán - Churín - Oyón - Ambo”, correspondiente al Puente Pachotingo y Accesos; en ese sentido, los terceros interesados para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición debidamente fundamentada a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Proviñas Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con el procedimiento de la ejecución de la obra.

N°	Código	Ocupante	Partida Registral N° ZONA REGISTRAL N° IX Sede Lima Oficina Registral de Huacho	Progresivas		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
				Inicio (km)	Final (km)				
1	PACC-02-01	CORONADO MEJIA, ROCIO NILA	50002179	AREA 01: km 84+929 AREA 02: km 84+935 AREA 03: km 84+927 AREA 04: km 84+932	AREA 01: km 84+978 AREA 02: km 84+942 AREA 03: km 84+955 AREA 04: km 84+915	AREA 01: Izquierdo AREA 02: Izquierdo AREA 03: Derecho AREA 04: Derecho	Paccho	Huaura	Lima
2	PACC-01-01	RIVERA TEJADA, MARVIN JAKGLER	08033593	84+169	84+258	Izquierdo	Paccho	Huaura	Lima
3	PACC-01-02	CONDOR PACHECO, LEONID BREITNER	08033593	84+548	84+635	Izquierdo	Paccho	Huaura	Lima
4	PACC-01-07	RIVERA CONDOR, PABLO	08033593	84+723	84+741	Derecho/Izquierdo	Paccho	Huaura	Lima
5	PACC-01-11	CONDOR PACHECO, LEONID BREITNER	08033593	AREA 01: km 84+806 AREA 02: km 84+833	AREA 01: km 84+815 AREA 02: km 84+842	AREA 01: Izquierdo AREA 02: Izquierdo	Paccho	Huaura	Lima

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

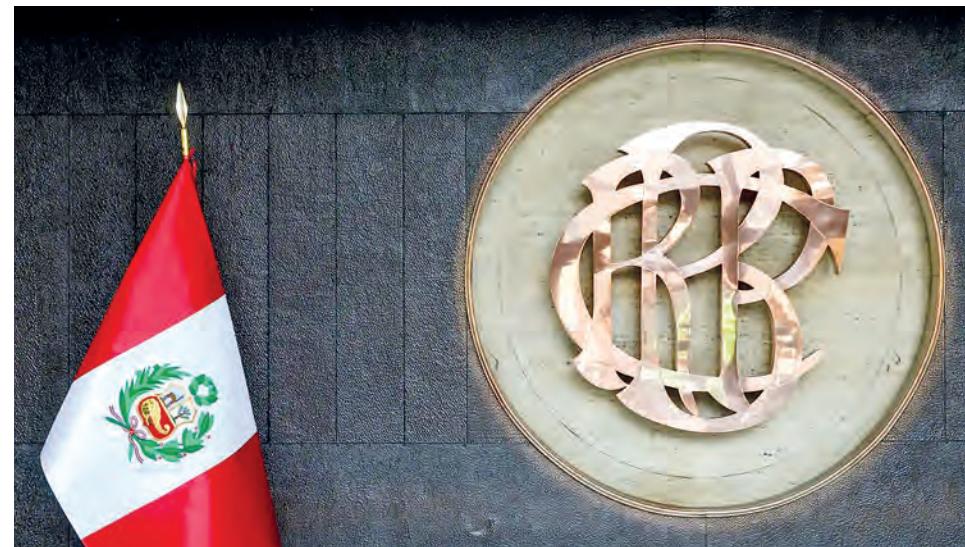
Lima, noviembre de 2025

BCR proyecta un inicio de 2026 con mayor dinamismo económico

EL GERENTE GENERAL del Banco Central de Reserva, Paul Castillo, señaló que la producción nacional cerrará el 2025 con un crecimiento sólido y que las perspectivas para el próximo año podrían mejorar si se mantiene el ritmo actual.

El gerente general del BCR, Paul Castillo, afirmó que la actividad productiva peruana terminará el año con una velocidad de expansión mayor a la prevista, impulsando un arranque positivo para el 2026. Durante el foro "Perú: Crecimiento Sostenible y Perspectivas 2026", destacó que la economía está mostrando señales claras de recuperación, lo que abre la posibilidad de revisar al alza las proyecciones oficiales.

Castillo indicó que, si no surgen shocks externos o internos, el país entrará al 2026 con un impulso favorable en su aparato productivo. Hasta el momento, el BCR mantiene un crecimiento estimado de 3.2% para este año y de 2.9% para el próximo, aunque reconoció que el nivel de incertidumbre aún impide ajustarla cifra. Estas previsio-



siones podrían modificarse en el Reporte de Inflación que se publicará a mediados de diciembre.

El funcionario remarcó que un mayor crecimiento es clave para enfrentar problemas estructurales como la informalidad, el déficit de empleo y la baja calidad de vida de amplios sectores. También subrayó que este

año el país ha operado en un entorno internacional favorable, con mejores condiciones crediticias, ingreso de capitales y términos de intercambio altos, lo que genera un efecto de riqueza inmediata para empresas y consumidores.

Finalmente, Castillo sostuvo que los términos de intercambio seguirán en

niveles positivos, debido a una demanda real y sostenida de minerales como el cobre. Explicó que este metal es cada vez más requerido tanto para la fabricación de vehículos eléctricos como para la expansión de data centers, sectores que continúan impulsando el apetito global por este recurso estratégico.

Nº	CÓDIGO DE PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO NO INSCRITO, QUE ACREDITA EL TRACTO SUCESIVO	DENOMINACIÓN	PARTIDA REGISTRAL DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHICLAYO DE LA ZONA REGISTRAL N° II, SEDE CHICLAYO	NOMBRE DEL TITULAR REGISTRAL	PROGRESIVAS		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DPTO.
						INICIO	FINAL					
1	AUSOL-TC07-140106-R-060	MILAGROS DELGADO CARRASCO	LOTÉ 60	02264037	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DELTA NORTE S.A.C.	779+736	779+752	Derecho	Chacupe	La Victoria	Chiclayo	Lambayeque
Asimismo, se comunica que todos aquellos terceros interesados que acrediten su mejor derecho para cuestionar la propiedad (trácto sucesivo) y el procedimiento de adquisición de predio, podrán presentar su escrito sustentado, debiendo adjuntar documentos legales que acrediten su derecho de propiedad, en el Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, o a través de la Plataforma de Mesa de Partes Virtual del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MPV-MTC) https://mpv.mtc.gob.pe/Login/Index , en el plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de efectuada la publicación.												
DIRECCIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PREDIOS												

SEGÚN EL INEI

Producción de palta se dispara 112.9%



La producción nacional de palta registró un incremento de 112.9% en setiembre de 2025, al alcanzar 72,492 toneladas, informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). El fuerte avance respondió al mayor impulso exportador a temperaturas favorables que permitieron un desarrollo óptimo del cultivo orientado tanto al mercado internacional como a la agroindustria.

De acuerdo con el informe técnico "Perú: Panorama Económico

Departamental", los principales aportes provinieron de La Libertad, Lima e Ica, que concentraron el 83.7% del total producido, con crecimientos de 326.6%, 109.3% y 25.4%, respectivamente. También se observaron incrementos significativos en Lambayeque, Ayacucho, Moquegua y Junín, mientras que regiones como Piura, Arequipa y Apurímac mostraron retrocesos debido a factores climáticos y ajustes en la oferta local.

BENEFICIARÁ A 1,000 HOGARES

Minem acelera proyecto para llevar gas natural a Puno



El Ministerio de Energía y Minas (Minem) anunció avances concretos en el proyecto de maticación del gas natural en Puno, que contempla la construcción de una Planta de Regasificación y 25 kilómetros de redes de distribución para atender inicialmente a 1,000 hogares.

Cárdenas precisó que el proyecto cuenta con el interés de varias empresas y con respaldo social, resaltando que el acceso al gas permitirá a las familias pagar menos por energía y disponer de un servicio más seguro.

El terreno destinado a la planta y que la licitación se lanzará en diciembre, con el objetivo de adjudicar la buena pro el 15 de ese mes y firmar el contrato en enero.

laúltima
Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

La cantante iquiteña festejará sus 10 años de carrera

Lita Pezo celebra una década de voz y coraje

Con una carrera marcada por la disciplina, la pasión y una voz que ha conquistado escenarios dentro y fuera del país, la destacada cantante Lita Pezo celebrará este viernes 28 de noviembre sus 10 años en la música con un espectáculo de gran formato en el Anfiteatro del Parque de la Exposición.

El show, titulado "10 años: Lita Pezo en Concierto", promete ser un viaje emocional por los distintos capítulos de su historia artística. Acompañada por una banda en vivo, artistas invitados y muchas sorpresas.



DANIELA CILLONIZ AFIRMÓ QUE NO VEN CON BUENOS OJOS A CANTANTE DE CORAZÓN SERRANO.

El conductor deportivo Paco Bazán vuelve a estar en el centro de la polémica, esta vez por tensiones que rodearían su vida sentimental y el vínculo entre su pareja, la cantante Susana Alvarado, y su familia.

Familia de Paco Bazán rechaza a su novia Susana Alvarado

La controversia surgió luego de las declaraciones de Daniela Cilloniz, quien aseguró que la familia del exarquero mantiene una postura negativa hacia la cantante de Corazón Serrano.

La exreportera contó detalles de un encuentro con la hermana del presentador, revelando gestos que evidenciarían un rechazo contundente. Esto se suma al clima mediático que ya enfrentaba Bazán tras los recientes cuestionamientos sobre su rol paterno y los presuntos conflictos con la



madre de su menor hija.

"Y la familia de Paco no la quiere. Me encontré a la hermana de Paco... me la encontré en el ascensor el otro día y le digo: 'Oye, ¿cómo está Paco? ¿Lo ves?'. 'Sí', me dice, 'siem-

pre'", relató Cilloniz.

"Y a su novia... me hizo así una cara... ¡ah, no la quieren para nada!", acotó, dando lugar a rumores sobre tensiones internas en el entorno familiar de Bazán.

POR EL PROYECTO "SOMBRA TEJIDAS: CUBIERTA PVC"

La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) celebró la 29.^a edición de Creatividad Empresarial, consolidando su posición como el certamen más importante de innovación en el país.

En esta edición 2025, el premio registró más de 250 nuevas postulaciones provenientes de Lima y distintas regiones del Perú. Se reconocieron más de 20 categorías que abarcaban sectores clave de la innovación.

Uno de los gana-

UPC galardonó a ARQ Perú

dores más destacados fue ARQ Perú, premiado en la categoría Pequeña Empresa y en Espíritu Emprendedor con el proyecto "Sombras Teji-

das: Cubierta PVC", una iniciativa que ya había sido reconocida internacionalmente en la XIII Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo 2024 en España. El proyecto, desarrollado por los arquitectos Cristian Daniel Palomino Carbonel y Judith Peggi Palomino Carbonel, ofrece una solución práctica y económica para instituciones educativas, utilizando materiales sostenibles como tubos de PVC, malla raschel y cintillos de nylon.



El actor cómico presenta una propuesta teatral

Óscar Gayoso regresa a los escenarios

El querido actor cómico Óscar Gayoso vuelve a los escenarios con un espectáculo completamente nuevo, donde mostrará una faceta más personal, auténtica y libre de su trayectoria artística. Lejos del formato televisivo, Gayoso invita al público a disfrutar de un show íntimo cargado de improvisación, música, humor y emoción.

Con esta nueva propuesta, Óscar Gayoso se aleja de lo convencional para presentar un espectáculo inesperado y distinto, ideal para quienes buscan una noche diferente y cercana, donde el humor surge de la espontaneidad y la conexión con el público. Las funciones se realizarán los días miércoles 3 y lunes 8 de diciembre en el Aforo Bar (Av. Grau 264, Barranco). Las entradas ya están disponibles en Teleticket.



Día Internacional del Olivo: Tres formas de aprovechar al máximo el aceite de oliva en tu vida diaria

Santolivo Group resalta el rol del aceite de oliva en la nutrición, la gastronomía y la conservación ambiental.

Cada 26 de noviembre se celebra el Día Internacional del Olivo, una fecha establecida por la UNESCO para reconocer el valor histórico, ambiental y económico de este árbol. En el Perú, el olivo tiene una larga historia y se cultiva en regiones como Tacna, Arequipa, Moquegua e Ica, donde su fruto se ha convertido en fuente de identidad, sabor y desarrollo.

Más allá de su historia, el aceite de oliva —conocido como el “oro verde”— es hoy un aliado clave del bienestar. Rico en antioxidantes y grasas saludables, forma parte de la dieta mediterránea y cada vez tiene mayor presencia en los hogares peruanos.

“El aceite de oliva es un producto natural que conecta bienestar, tradición y sostenibilidad. Usarlo en la cocina diaria no sólo aporta sabor, sino que también mejora nuestra salud y apoya a las comunidades que lo producen”, explica Luis Pineda, CEO de Santolivo Group, empresa tacneña dedicada a la producción de aceite de oliva y sal de Maras.



MÁS QUE UN INGREDIENTE

Pineda detalló que el consumo de aceite de oliva en el país continúa en ascenso, impulsado por un consumidor más consciente que busca productos naturales y respetuosos con el entorno. “Perú tiene condiciones únicas para producir aceites de oliva de gran calidad. Celebrar esta fecha es también reconocer el trabajo de las familias que mantienen viva esta tradición”, comentó el ejecutivo.

El CEO de Santolivo comparte tres formas prácticas de aprovechar al máximo los beneficios del aceite de oliva:

Para cocinar saludable: usarlo en crudo o con fuego medio conserva sus antioxi-

dantes y realza los sabores de carnes, verduras y pastas.

En el cuidado personal: unas gotas en la piel o el cabello ayudan a hidratar naturalmente gracias a su contenido de vitamina E.

En la mesa diaria: una cucharada de aceite de oliva extra virgen en el desayuno o ensalada ayuda a mantener el colesterol equilibrado y fortalecer el corazón.

El Día Internacional del Olivo invita a reflexionar sobre la importancia de cuidar los recursos naturales y valorar los productos locales. Incorporar el aceite de oliva en la rutina diaria no solo es una elección saludable, sino también un acto de respeto hacia la tierra y las comunidades que la cultivan.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EMPRESA DE TRANSPORTES «SANTO CRISTO DE PACHACAMILLA» S.A

Se convoca a los accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTES «SANTO CRISTO DE PACHACAMILLA» S.A., a la Junta General de Accionistas, a realizarse en primera convocatoria el día 01 de diciembre de 2025 a horas 10 a.m. en el local ubicado en la Av. Santa Rosa N°835 Urb. Canto Grande del distrito de San Juan de Lurigancho; a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de la venta de bien inmueble y otorgamiento de poderes.

2. Compra de terreno.

En caso de no contar con el quórum de ley, se cita en segunda convocatoria para el día 05 de diciembre del 2025, a la misma hora y en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria con el objeto de tratar la misma agenda.

Lima 26 de noviembre del 2025
EL DIRECTORIO

PÉRDIDA DE TÍTULO

Se hace de conocimiento público la pérdida de documento del Título de bachiller a Nombre de Barbara Iñigo Vildoso, expedida por la UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN de Lima, de PEDAGOGÍA de la especialidad de EDUCACIÓN ESPECIAL-RETARDO MENTAL; inscrito en el registro general de títulos universitarios SUNEDU con N°922082. El presente aviso se hace solicitar duplicado de dicho documento.

Barbara Iñigo Vildoso
DNI N°10315503

Lima, 25 de noviembre del 2025



ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 3
Sede Lima Sur

ÓRGANO RESOLUTIVO DE PROCEDIMIENTOS SUMARÍSIMOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N° 3 TEXTO DEL AVISO

Lima, 11 de noviembre de 2025
El Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 3 ha emitido el día 11 de setiembre de 2025, la siguiente Resolución:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	DENUNCIADO
1106-2025/PS3	Resolución N° 1 del 11 de setiembre de 2025	HUMBOLDT PERU TRADING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HPT S.A.C.

TENOR DE LA PARTE RESOLUTIVA

SEGUNDO: Iniciar un procedimiento administrativo sancionador en mérito a la denuncia de fecha 13 de mayo de 2025 y su escrito de subsanación de fecha 24 de julio de 2025, presentados por el señor José Carlos Behavides Malásquez, contra Humboldt Peru Trading Sociedad Anonima Cerrada - HPT S.A.C., por presuntas infracciones a lo establecido en:

- i. El artículo 23º del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que no habría brindado un servicio de reparación idóneo a su vehículo, respecto de la caja automática del vehículo BMW modelo 325i E90; toda vez que luego de su reparación presentó las siguientes fallas:
 - Emisión de ruidos anormales al realizar los cambios de marcha;
 - tirones y golpes bruscos durante la conducción;
 - dificultad para el arranque en frío y sobrecalefamiento de la transmisión;
 - retraso en la respuesta del vehículo al pasar de P a D O (parque, directa o retroceso).
- ii. El artículo 19º del Código de Protección y Defensa del Consumidor, en tanto que:
 - (ii.1) No habría cumplido con entregar el vehículo reparado en la fecha pactada; esto es, el 14 de octubre de 2024, pues fue entregado el 21 de octubre de 2024.
 - (ii.2) No habría entregado al denunciante ningún informe técnico, diagnóstico final o reporte que acredite el desmontaje, reparación o reprogramación de la caja automática.
 - (ii.3) Habría tercerizado el servicio de reparación sin contar con el consentimiento del denunciante, pese a haberse promocionado como un taller especialista en vehículos de marca BMW.

En ese sentido, con este aviso se notifica el acto administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 002-2022-TRI-INDECOPI y suerte efectos al día siguiente de la publicación. Asimismo, se informa al administrado que puede apercibirse a hacer lectura del expediente en las oficinas del Indecopi ubicadas en Calle De La Rosa N°104, San Borja, previa citada otorgada, siendo que, además, la resolución podrá ser consultada a través de la siguiente dirección web: <https://enlinea.indecopi.gob.pe/verificador/> e ingresando el siguiente código de verificación: CYETDBY

Atentamente,



CECILIA VIOLETA SÁNCHEZ FONSECA
Jefa

Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 3

NC 3683 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN LA AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA, LA SEÑORA LIDIA NANCY LAOS VASQUEZ VDA. DE PAREDES, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU ESPOSO NORGE PAREDES ARCE, FALLECIDO EL 31 DE JULIO DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA.
LIMA, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA N° 1011,
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

K.-258172-SUCESSION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: SARA LUZMILA SAMANIEGO RAMOS solicita la sucesión intestada de NUMEN ALEJANDRO SAMANIEGO AGUILAR, fallecido en esta capital, el 4 de enero del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 19 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
LIMA PERU

K.-258170-SUCESSION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: GINO MARCELL ALBERT PUELLES RIVERA solicita la sucesión intestada de JORGE PUELLES RISCO, fallecido en esta capital, el 8 de enero del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 19 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
LIMA PERU

K.-258117-SUCESSION INTESTADA.
Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: BERTHA YOLENIA AMADO LUYO solicita la sucesión intestada de VIDAL AMADO YACTAYO, fallecido en esta capital, el 28 de enero del 2012, lo que comunico conforme a ley. Lima, 19 de noviembre de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
LIMA PERU

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION
Por junta general de accionistas de fecha 05 de noviembre del 2025, se aprobó la disolución liquidación de la sociedad IMPORTACION CHEN S.A.C, identificada con registro único de contribuyente N° 20606572035, inscrita en la partida N°14534604, Registro de la Sociedad en el Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrándose como liquidador a YAZHEN CHEN identificada con Carnet de Extranjería N°007859536, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887. Lima 04 de noviembre del 2025.

YAZHEN CHEN
CE N°007859536
El liquidador

AVISO
De conformidad con el Art.8vo del Estatuto, la Gerencia comunica a todos los accionistas de la Empresa de Servicios Motokar Señor de Muruhuay Santa Anita S.A, la intención de venta del accionista Roberto Coronado Castro Ccalluco, del íntegro de sus acciones, por el precio de S/.30,000.00, al contado, a fin de que los accionistas, puedan ejercer su derecho de adquisición preferente, conforme al Estatuto.
Lima, 24 de Noviembre del 2025.
LA GERENCIA

Diario
UNO
PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Los 4 tipos de makis que más piden los peruanos está en Lima Norte

Degustar uno de los platos gastronómicos más emblemático de Japón, no tiene por qué ser caro y usted lo encuentra en restaurante Ohashi Maki que conquista el Cono Norte.

La propuesta de Ohashi Maki, un restaurante nikkei limeño que combina innovación, accesibilidad y un espíritu creativo, con el objetivo de masificar el consumo de makis sin perder calidad ni autenticidad, abre dos locales en corazón de Los Olivos.

En Lima, pedir makis suele relacionarse con restaurantes de alta gama o experiencias gourmet de precio elevado. Ohashi Maki apuesta por cambiar esa lógica con una propuesta gastronómica que acerca la fusión japonesa-peruana a más públicos. Su fórmula: platos bien diseñados, porciones generosas y precios accesibles.

El concepto responde a una necesidad clara del público al que se dirige: abrir la puerta a un consumo más democrático de la cocina nikkei, sin sacrificar creatividad ni sabor. Pues bien, primeramente maki, se trata de un rollo que lleva arroz sushi, verduras y pescado, envuelto en alga nori. Su presentación está pensada para ser ingerido de un solo bocado.

El corazón de la propuesta de Ohashi está en sus makis, preparados con una amplia variedad de sabores y salsas elaboradas desde cero, frescas y hechas en casa.

Puede elegir entradas desde 8 soles hasta 18 soles; Gypozas fritas, son empanaditas fritas rellenas de pescado y verduras, o un EBi Philadelphia que son Langostinos untados con queso crema empanizados y fritos, o unas alitas teriyaki sasonadas y arrebozadas en salsa teriyaki.



ESTE 28 DE NOVIEMBRE

¡Un Gran Día para ayudar y ser más de lo que imaginas!

Por 8avo año consecutivo, McDonald's celebrará el Gran Día, una jornada solidaria en la que destinará el 100% de la venta de su icónica Big Mac a Aldeas Infantiles SOS Perú y Casa Ronald McDonald, para ayudar a transformar la vida de miles de niños y jóvenes.

Este viernes 28 de noviembre, McDonald's celebrará una nueva edición del Gran Día, la jornada solidaria que moviliza a miles de personas en todo el país para ayudar a transformar vidas. Durante esta fecha, Arcos Dorados, operador de McDonald's en el Perú, destinará el 100% de la venta de su emblemática Big Mac a las organizaciones Aldeas Infantiles SOS Perú y Casa Ronald McDonald, que trabajan para mejorar la calidad de vida de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Este año, McDonald's invita a todos a descubrir que "Eres más de lo que imaginas", un mensaje que resalta el poder de las pequeñas acciones solidarias para generar grandes cambios. Al comprar una Big Mac durante el Gran Día, cada persona puede convertirse en "Luz", "Esperanza" o "Victoria" para miles de familias que dependen del apoyo de estas organizaciones, porque ayudar también



nos transforma a nosotros.

"El impacto de contar con un lugar donde descansar y sentirse acompañado es enorme. Gracias al compromiso de todos y a iniciativas como el Gran Día de McDonald's, podemos seguir creciendo y brindando esperanza a las familias que enfrentan la enfermedad lejos de casa", señaló Jonathan Rossi, director ejecutivo de la Casa Ronald McDonald Perú. Desde 2014, la organización ha brindado apoyo a más de 42 mil familias y este año, los fondos del Gran Día permitirán ampliar su sede de Surco con 20 nuevas habitaciones para acoger a más familias del interior del país.

Por su parte, Aldeas Infantiles SOS Perú impulsa el programa YouthCan!,

que brinda capacitación y mentoría a jóvenes en situación de vulnerabilidad. Desde 2019, esta iniciativa ha beneficiado a más de 2,200 jóvenes, de los cuales 760 accedieron a una primera experiencia laboral formal. "Gracias al Gran Día de McDonald's, en 2026 impulsaremos la empleabilidad e inserción al mercado laboral de más de 300 jóvenes en situación de vulnerabilidad, para que construyan un futuro con autonomía", indicó Nancy Martínez, directora nacional de Aldeas Infantiles SOS Perú.

ERES MÁS DE LO QUE IMAGINAS

En las últimas semanas, algunos de los principales influencers de Lima sorprendieron a sus

seguidores al aparecer en redes sociales con nombres distintos, como "Luz", "Esperanza" o "Victoria", generando curiosidad entre miles de usuarios. En esta oportunidad, Adriana Quevedo, Ale Barnechea, Melcochita, Cuto Guadalupe, entre otros, se sumaron a la iniciativa para transmitir el mensaje detrás del Gran Día: recordar que una acción solidaria, como comprar una Big Mac, puede ayudar a transformar la vida de niños y jóvenes.

"Invitamos a todos a sumarse al Gran Día y realizar una compra con propósito. Una Big Mac puede convertirse en una oportunidad real para miles de niños y jóvenes que hoy necesitan nuestro apoyo", señaló José Carlos Andrade, director general de Arcos Dorados Perú. Este 28 de noviembre, todos podrán pedir una Big Mac solidaria en cualquiera de los locales de McDonald's a nivel nacional, por mostrador, Automac, la app, o a través de McDelivery.

Entrevista:
Rubén Quiroz Avila

1. ¿Cuál fue el punto de partida emocional que desencadenó la escritura de este libro, y en qué momento sentiste que ya tenías las historias que querías contar?

Libros como este no son fruto de una decisión previa. Hay cuentos que brotan solos: el cuerpo los supura. Luego los dejo secar y los archivo. Pasa el tiempo y algunos se quedan en la memoria y te llaman y un día te descubres corrigiéndolos. Chejov definía al cuento como "un estado de ánimo". Me suele ocurrir que algunos relatos se asocian entre sí porque comparten estados de ánimo. Cuando noto esa familiaridad, empiezo a pensar que tengo un libro.

2. ¿Por qué el título de este conjunto de cuentos que marcan, además, tu regreso a la narrativa?

El título nace de una imagen. Al poco tiempo de adoptar un gato se enfermó y lo vi morir. Me impactó que en su agonía no cerrara los ojos y ahí pensé en la línea que da título al libro. El impacto quedó en mi memoria muchos años, así como el deseo de narrar esa experiencia en su contexto. Cuando por fin decidí escribirla, casi una

Pedro Llosa: “Hay cuentos que brotan solos”



década después, pensé en que sería un título idóneo para la historia, y resultó que también lo era para todo un libro cuyas historias giran alrededor de las pérdidas, pero sobre todo de lo que sobrevive a ellas, de aquello que recién a la distancia somos capaces de mirar.

3. En tu cuento tan profundo y duro, "Ya no hay nadie en el espejo". ¿Qué nuevas capas de sentido buscaste explorar en este libro respecto a tus trabajos anteriores? Bueno, con el tiempo,

más que ir en búsqueda de algo nuevo, creo que soy más permeable a experiencias o formas nuevas. Este es uno de los pocos relatos que escribí sin pensarlo o planearlo como tal. Tiempo después lo leí y descubrí (o decidí) que tenía un cuento. Valoré el estado en el que lo escribí, el ritmo, la tristeza, las emociones con que lo hice, y lo pensé como un plato caliente irrepetible. Entonces empecé la edición con un factor que antes no había considerado: que la corrección y la relectura no fueran a

matar las emociones que podía haber en él.

4. La estructura narrativa que empleas hay ecos onettianos, desazón a veces, inevitabilidad también. Creo que hay una conciencia de la responsabilidad de escribir. ¿Cómo concibes tu proceso de escritura?

La escritura tiene muchas caras para quienes estamos en este oficio. A veces puede ser un acto racional para transmitir ideas, pero otras es un acto emotivo, de resistencia, de sobrevivencia. Hay

ocasiones en que intento llevar un pensamiento al papel. Otras en que me descubro escribiendo para canalizar la furia, la decepción, la asfixia, la desesperanza, sin pensar en ese momento si se publicará o no. Tan infinito y misterioso es el proceso de escribir, como el de reflexionar sobre su práctica. Constantemente me pregunto por qué escribo, pero también lo contrario: por qué no escribo, por ejemplo, frente a determinadas situaciones o emociones. Pienso en el acto de escribir, últimamente, como un ser vivo, como una planta que un día florece y otro se marchita.

5. ¿Cómo dialoga este libro con la tradición narrativa peruana contemporánea, y qué lecturas, influencias o autores peruanos sientes que acompañan tu proyecto literario?

No creo tener una visión panorámica de la narrativa peruana última, pero puedo mencionar un par de títulos recientes que me han impresionado y con los que me he sentido particularmente cercano.

Uno es "Tan simple, tan puro" de Alessandra

Pinasco: una joya estética por su prosa. Son cuentos que permiten una lectura en clave de novela, algo que intenté hacer con "Los gatos mueren...". Además, compartimos el título de un cuento. Me pregunto si es coincidencia generacional o confluencia cósmica.

La otra es la novela de Marco García Falcón, "Mañana te escribo". Me ha impactado no solo por el cuidado y elegancia de su escritura, sino porque he seguido la carrera de Marco desde que hace casi 25 años publicamos nuestros primeros libros de cuentos. Me entusiasma descubrir que aborda un tema al que yo también me acerco en uno de mis cuentos, y siento que no es casual, que quizás se requiere haber recorrido ciertos caminos para abordar determinados tópicos desde la ficción.

Pedro Llosa Vélez (1975), es autor de los libros de cuentos: Viento en proa (2002), Protocolo Rorschach (2005), Las visitaciones (Premio APJ, 2015), y La medida de todas las cosas (2015)



Ejército del Perú continúa con la destrucción de su patrimonio histórico

UNA MIRADA CRÍTICA al abandono del patrimonio histórico en Iquitos y al rol de la V División del Ejército en su progresivo deterioro.

Por Jorge Linares

Iquitos es una de esas ciudades privilegiadas que cuenta con más de 80 casas y una zona monumental declarados Patrimonio Cultural de la Nación. Quizás esa abundancia de riqueza cultural hace que vivamos con los ojos vendados o indiferentes ante los atentados que sufre la memoria de nuestra ciudad.

La V División de Ejército de Perú tiene bajo su jurisdicción varios inmuebles muy importantes que son considerados patrimonio desde el año 1986, como la factoría, la oficina de Guillermo Cockburn, la casa importadora y exportadora de Lucien Bernard, el ex Hotel Palace y la casa Strassberger. Precisamente, esta última edificación fue pasto de las llamas el 10 de febrero de 2016. Cada día que pasa se puede observar su deterioro: pintas en los azulejos de la fachada, robo de estos y, últimamente, la desaparición de parte del hierro forjado de uno de los balcones, que amenaza con caerse y generar desgracias. Hasta la fecha no ha habido un intento por restaurar la edificación con profesionales especializados, los cuales solo se encuentran en Lima.

La falta de protección



conjunta amenaza el patrimonio. No solo los militares de turno tienen responsabilidad, sino también la población de Iquitos, que permanece indiferente, silenciosa y cómplice de estos evidentes daños. Por poner un ejemplo, hasta hace poco tiempo el cementerio general San Miguel Arcángel sufrió un nuevo atentado. Una explicación a esta indiferencia enraizada es que crecimos sin conocer nuestra historia; no nos inculcaron en casa ni menos en los colegios el valor patrimonial, y ahí están los resultados. En su momento, el Dr. Aristóteles Álvarez manifestó que nuestra sociedad, desde hace mucho tiempo, le da la espalda a nuestro rico y

variado pasado, evidenciando una ignorancia y resistencia por parte de casi todos los profesores de primaria y secundaria de colegios privados, católicos y estatales, por no conocer y no enseñar la historia de la Amazonía peruana y, propiamente, de la ciudad de Iquitos.

Para el Ejército peruano será más fácil demoler la portada de la Casa Strassberger que preocuparse por colocar vigilancia 24 horas o gestionar un presupuesto ante el MEF para mejorar su estructura, que reflejó la presencia de los alemanes en la Amazonía peruana durante los tiempos del caucho. En su interior funcionó el consulado alemán y también perte-

neció a las familias alemanas de Don Herman Wesche y a Don Emilio Strassberger, quien fue cónsul y alcalde de Iquitos durante los años 1912, 1913, 1924 y 1925.

Deseamos que el destino o la suerte de esta casona no acabe como el Palacio Municipal, que se encontraba frente a la Plaza de Armas, o como el Jardín de Infancia Emilia Barcia Boniffati, que fueron destruidos por la ineducación de dos autoridades, denominados caníbales de la cultura, que hoy viven en el limbo del olvido. Esperemos que las autoridades concernientes brinden una solución efectiva y que no sea una foto más para el periódico o las redes sociales.



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

Los gatos mueren con los ojos abiertos de Pedro Llosa

Pedro Llosa ha vuelto. Luego de La medida de todas las cosas (2017), donde la melancolía y la sutil imposibilidad de los actos humanos aparecía como un eje que lo envolvía todo, con esa atmósfera onniana de quien comprende que nuestra naturaleza tiene tal multiplicidad de matices que, en ello justamente, nos diferenciamos. Pero captar esas gradaciones solo es posible desde la maestría narrativa, condición que Llosa despliega con naturalidad.

Estos seis cuentos son la confirmación de que somos un crisol de afectos que van tomando forma en los puentes, queramos o no, que aparecen en nuestra relación con los sucesos y las cosas. No podemos evitar el vínculo. Y eso nos transforma, en algunos dramáticamente y, en otros, con una lentitud invisible y definitiva. En medio de cualquier debacle puede brotar, aunque efímera, pero sin claudicación, una manera de recordarnos que el amor es más que un vestigio. Y, claro, que todo lo que nos envuelve tiene algo de nosotros, una huella, una proyección, un indicio indeleble que evoca.

Así van desarrollándose los textos como testimonios de una soledad impecable, girado hacia el apego a sí mismo para reconocerse, en la que las historias son pruebas de la existencia. Esa tensión por registrar el instante, por congelar el momento con palabras, aparece en el ritmo, interiorizando mientras uno sigue leyendo, que es inexorable la pérdida, que solo se retrasa la separación, que nada queda, ni las palabras serán vestigios, ni nada será capaz de restituir la despedida inminente. No es el amor lo que queda sino el recuerdo del amor, su eco, su resonancia diluyéndose.

En "Ya no hay nadie en el espejo", como una película de Sokurov, el hijo va despidiéndose con una aflicción distribuida, a plazos contenidos, en un homenaje digno a la raíz maternal y es narrado con esa desolación poética que Llosa nos tiene ya acostumbrados y nos muestra el camino de la aceptación de lo inevitable que nos apacigua. Es el fulgurante regreso de uno de los más fascinantes narradores peruanos contemporáneos.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Mediante Junta General de Accionistas de fecha **21 de octubre del 2025**, se acordó por unanimidad la disolución y Liquidación de la sociedad “**DEAL ANDAMIOS Y ENCOFRADOS S.A.C.**”, RUC Nº. **20610518843**, nombrándose Liquidador a **DORA KATHERINE HUAMÁN CABELLOS**, D.N.I. Nº **41960543** Conforme Art. 412 Ley General de Sociedades.

Lima, 21 de octubre del 2025.
DORA KATHERINE HUAMÁN CABELLOS
EL LIQUIDADOR

EDICTO

Ante el 1er. Juzgado de Paz Letrado de Condevilla Lima Norte, Espc. Peceros Pérez Sabino M., Exp. **04526-2025-0-0904-JP-Cl-01**, en los seguidos por **Ocacio Marcelino Barrientos Flores**, sobre sucesión intestada, de nuestra Sra. Madre la causante **Telesfora Flores Aguilar** solicita se declare como herederos, **Luis Barrientos Flores, Felipe Eulogio Barrientos Flores, Maura Justina Barrientos Flores y Justo Emiliano Barrientos Flores**, en calidad de hijos legítimos de la causante, de haberse producido su deceso en la ciudad de Lima el **21 de Agosto de 1986**.

JUAN FRANCISCO ROMERO BURGOS
ABOGADO
Reg. CAL 83741.

CONTRACMIN S.A.C.
RUC Nº **20609996766****Balance Final de Liquidación**
AI 21/11/2025

Total Activo	S/ 0.00
Total Pasivo	S/ 0.00
Total Pasivo y Patrimonio	S/ 0.00

Esther Soledad Acevedo
Haro de Contreras
LIQUIDADOR
DNI Nº **10338936**

CONFORT STAR S.A.C.
RUC. **20606290960****BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**
AI 22 DE NOVIEMBRE DEL 2025

TOTALACTIVO	0
TOTAL PASIVO	0
TOTAL PATRIMONIO	0

DIEGO ALEXANDER MARQUEZ QUICO
LIQUIDADOR
EDITH CARMEN URQUIZO PALACIOS
C.P.C. 36276

Kardex Nº 1726 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **LAURA MILAGROS LINO QUINTANA**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **ROSARIO MARTHA QUINTANA ORTIZ VDA DE LINO**, fallecida el 6 de Junio de 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 11 de Noviembre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex Nº 1729 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **VANESA DE LOURDES ARBOLEDA LUDEÑA**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **JOSE LEONCIO ARBOLEDA LANDIVAR**, fallecido el 24 de Marzo de 2,023, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 19 de Noviembre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex Nº 1731 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ROSLINDA SIANCAS CALDAS**, ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge **STEVEN ALEJANDRO SILVA FONSECA**, fallecido el 03 de Mayo de 2,023, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 14 de Noviembre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex Nº 1734 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **MARCO ANTONIO MUÑOZ VILLAVICENCIO**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **ROSA PETRONILA VILLAVICENCIO ALVARAN VDA DE MUÑOZ**, fallecida en esta ciudad el 6 de Mayo de 2,017, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 18 de Noviembre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex Nº 1736 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JUAN ARTURO MIRANDA CONTRERAS**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **DOLORES CONTRERAS CHIPANA DE MIRANDA**, fallecida el 4 de Mayo de 2,019, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 20 de Noviembre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex Nº 1737 - NC - 2025
SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas Nº 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JUAN ARTURO MIRANDA CONTRERAS**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **JUSTINO MIRANDA MARTINEZ**, fallecido el 6 de Junio de 2,019, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 20 de Noviembre de 2,025.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mi oficio sito en Jr. Ferrocarril S/N, Cdra. 4, Matucana, **ZOILA ISABEL MACAVILCA ROMAN**, solicita la sucesión intestada de quien en vida fuera **AUDIE MATIAS MACAVILCA ROBLES**, fallecido el 15 DE OCTUBRE DE 2025.

Matucana, 21 de noviembre de 2025.
DIEGO GONZALO GEREDA TORRES DE VIDAUERRE
ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE HUAROCHIRI - MATUCANA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 63330 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **GABRIEL LIVIAS JUNIOR**, de 27 años de edad, natural de Lata - Huamales - Huánuco, de nacionalidad Peruana, Soltero, Técnico, domiciliado en **URB. EL CARMEN AV. 03 DE OCTUBRE 1086 - COMAS** y doña **ASTETE MACAHUACHI CAMILA GIOVANNA**, de 24 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **AV. 3 DE OCTUBRE 1086 CARMEN ALTO - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 63299 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **DOMINGUEZ MORALES JULIAN**, de 50 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Obrero, domiciliado en **AV. SAN ANTONIO N° 171 3RA ZONA - COMAS** y doña **FIREL HILARIO RUTH ERICA**, de 49 años de edad, natural de Lata - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, domiciliado en **JR. SAN ANTONIO N° 171 MILAGRO DE JESUS - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL GERENTE

EXP. N° 22587-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROSARIO VILCHEZ RIOS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **CANDELARIO VILCHEZ URBINA**, fallecido con fecha 12 de setiembre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 22586-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ROSARIO VILCHEZ RIOS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **MARIA ROJAMA RIOS CAMACHO DE VILCHEZ**, fallecida con fecha 29 de agosto de 2006, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de noviembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

KARDEX 1386 - LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, PONGO EN CONOCIMIENTO: QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO ACTUALMENTE EN JR. RISCO 157, DISTRITO DE LINCÉ: QUE CON FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2017, EXTRACTO DE SOLICITUD: "SE PRESENTARON DON ANGEL ENRIQUE GALDOS MOLINA Y DOÑA JEANNETTE CHARLOTTE EMANUEL TEJADA; QUIENES SOLICITARON LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE B - FUNDO LA VENTURERA, ZONA PACHACAMAC, DEL DISTRITO DE PACHACAMAC, LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, CON UN AREA TOTAL DE 27,146. M2, CUYA UNIDA CATASTRAL ES U.C. 06032; INMUEBLE INSCRITO DENTRO DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSION EN LA PARTE ELECTRONICA N° 07181942 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE OFICINA RECLAMOS, QUITANDA, QUITANDA, EN EL DIA 10 DE MARZO DEL 2017, CON DOCUMENTO DE REGISTRO N° 1460690, EN EL AÑO 2004, INTERVINIENTES LOS HEREDEROS DEL FALLECIDO FALLECIDO SEGUN TESTAMENTO INSERITO EN LA PARTIDA N° 11460690 DEL REGISTRO DE TESTAMENTO DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA; SIENDO LOS ACTUALES PETICIONARIOS DOÑA JEANNETTE CHARLOTTE EMANUEL TEJADA, DON ANGEL ENRIQUE GALDOS EMANUEL Y DON GABRIEL FRANCISCO GALDOS EMANUEL, SOLICITAN SE LES DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO A PRESCRIBIR QUE TIENEN LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS: POR EL FRENTE: COLINDA LA FAJA MARGINAL DEL RIO LURIN, EN LINEA RECTA DE 267.83 M. POR LA DERECHA: COLINDA CON EL PREDIO EN LINEA RECTA DE 76.62 M. Y CON EL PREDIO CON U.C. 06006 EN LINEA RECTA DE 17.87 M. POR LA IZQUIERDA: COLINDA CON EL PREDIO CON U.C. 06032 - LOTE A, DE PROPIEDAD DE TERCEROS, EN LINEA QUEBRADA DE CUATRO TRAMOS 29.44, 69.32, 61.37 Y 27.55 M. POR EL FONDO: COLINDA CON EL PREDIO U.C. 06001 CON UNA LINEA RECTA DE 184.09 M.; NOTIFICANDOSE POR EL PRESENTE A LOS FIGURAS COMO ACTUALES TITULARES REGISTRALES CONFORMADO POR DOÑA MARIA JULIA CACERES SALOMON Y MAXIMA CAHUAS CHAVEZ DE CACERES, A QUIENES SE LES NOTIFICO EN LOS DOMICILIOS CONSIGNADOS EN EL REGISTRO DE REINIC, RAZON POR LA CUAL TAMBIEN SE REALIZA LA NOTIFICACION PARA EL PREDIO EN LIMA, PERU, CON EL FIN DE QUE LOS TITULARES REGISTRALES PUDIERAN TENER INTERES EN EL MISMO, PROCEDER A LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SEAN TITULARES REGISTRALES O POSSESIONARIOS CON DERECHOS ALGUNOS; ASIMISMO, SE CUMPLIO CON NOTIFICAR A LOS COLENTINOS Y COLENTINAS DE LOS PREDIOS COLINDANTES: SEÑORES BARREIRA ARRIOLA JOSE RICARDO, BARREIRA ARRIOLA JUAN JAIRO, HINOSTROZA ARAUO JORDAN, AROMEDA VICTOR AZURIO, JACINTO ARIEL ALEJANDRO, JUANA VALENCIA AMERICO, ARAUZ ZULUETA CLOINDA, VICTORITO TITO MAYEDA, RIOS ZALLALUAPA SIONA SAUL, CHOQUE PALOMINO FELICIAS, CANA ELVIA AREVECA, SANCHEZ ESPARTA ESTELA PAOLA, SANCHEZ ESPARTA ESTELA PAOLA, PUZA CORONADO ANDERSON IVAN, SHERON RAMIREZ MODESTA EULALIA, CLEVIO DE LA CRUZ CUZ, HEREDIA GONZALES ANTHONY JESUS, PEDRO CARLOS LESCANO SILVA, GABRIEL FRANCISCO GALDOS EMANUEL, SIN EMBARGO, EN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES, SE NOTIFICO A ALGUNOS DE LOS COLENTINOS Y OTROS A QUIENES NO SE LES ENCONTRO EN SUS VIVIENDAS, CONFORME A LOS CARGOS Y ACTA DE PRESENCIA Y TOMA DE DICHO DE LOS COLENTINOS DE FECHA 22 DE MARZO DE 2025, EN TAL SENTIDO, CON EL OBJETO DE RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LOS TITULARES REGISTRALES Y COLENTINOS, SE HACE SABER EL TRAMO Y CONTINUACION DEL MISMO POR SUCESSION PROCEDIMENTAL DEL PRESENTE ASINTO, NO CONTENCIOSO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y A TODO AQUEL QUE TUVERA LEGITIMO INTERES, PARA FORMULAR LOS RECURSOS ESTABLECIDOS POR LEY, LO QUE SE PUBLICA EN APLICACION DEL ART. 506 C.P.C. Y ART. 5º DE LA LEY 27333, Y SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

SUCESIÓN INTESTADA

VIERNES GUADALUPE ROSAZZA VILLAFRANCA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **JUSTINA CIPRIANA VILLAFRANCA DE ROSAZZA** FALLECIDA EL 19 DE AGOSTO DEL 2025, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD.

NC 3680. LIMA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
NOTARIO DE LIMA

AVISO DE ESCISION

Se hace de público conocimiento que mediante Junta General de Accionistas de **Productiva S.A.C. ("Sociedad Escindida")** de fecha **10 de noviembre de 2025** y Junta General de Accionistas de **Inversiones HMQ S.A.C. ("Sociedad Beneficiaria")** de fecha **10 de noviembre de 2025**, se ha acordado la escisión por segregación de un bloque patrimonial de la Sociedad Escindida que será absorbido por la Sociedad Beneficiaria (**"la Escisión"**), de acuerdo con numeral 2 del artículo 367 de la Ley General de Sociedades. La Escisión entrará en vigencia el **30 de diciembre de 2025**. En tal sentido, en dicha fecha la Sociedad Escindida escindirá el bloque patrimonial, reduciendo su capital social en **S/. 28'703,398.00** y la Sociedad Beneficiaria asumirá el referido bloque patrimonial, aumentando su capital social en dicho monto.

Se realiza la presente publicación de manera conjunta, en la forma y plazo de ley, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 380 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 11 de noviembre de 2025.
Mónica Lisa Mayrock Mc Hamish
DNI No. 08232720
Gerente General
Productiva S.A.C.

Sheila Marlene Alfaro Larco
DNI No. 07601749
Gerente General
Inversiones HMQ S.A.C.

SURQUILLO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
REGISTRO MATRIMONIAL
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 250 del Código Civil)

Expediente N° 009093

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **JESUS JULIO ANTUARIO PEREZ**, Natural de: COMAS - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 Años, Estado Civil: SOLTERO, Natural: CALLAO - BELLAVISTA, Ocupación: DEPENDIENTE, Doméstico: CALLE LAS PALOMAS 475 - SURQUILLO; DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: **LIANA ELSA CASTRO PRIETO**, Natural de: CALLAO - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 Años, Estado Civil: SOLTERA, Natural: AMA DE CASA, Doméstico: JR. TOMAS GUILDO N° 586 - LINCE. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SURQUILLO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Lincoln Karting Club cierra su temporada 2025

LOS PILOTOS

Manuel Wu, Eduardo Buitrón y Fabrizio Ortigas se llevaron la 3ra y 4ta fecha del Club Semillero.

Algun día tenía que regresar y lo hizo por la puerta grande, ganando sus tres mangas de manera soberbia, largando de adelante o desde el fondo de la parrilla...MANUEL WU está de vuelta y ha subido al escalón más alto del podio, lugar habitual para él; pese a la oposición de Iván Cortez, Wu ya nos anuncia que la temporada 2026 será espectacular cuando se encuentre con otros jóvenes de su edad.

En la categoría Intermedios, hay que destacar el debut de tres jóvenes pilotos: Gustavo Solís, Hitoshi Watanabe y Jorge Claudio; Watanabe y Jorge Claudio;



el más destacado fue Solís quien logró subir al tercer peldaño del podio, acompañando a Wu y Cortez.

Eduardo Buitrón se llevó el triunfo de la categoría Pesados, gracias a sus victorias parciales en las dos primeras mangas, donde sobresalió su experiencia, para no dejarse sorprender por sus rivales: Mathías Herrera y el doctor Bacho Valencia; el galeno ganó

la última manga, resultando que le valió para subir al tercer escalón de podio.

Finalmente, Fabrizio Ortigas fue el vencedor de los Livianos, imponiéndose sobre Matheu Dark, quien se quedó con el mejor crono de la fecha, motivo por el cual, el Lincoln Karting lo premió con un trofeo especial, el tercer lugar fue para la única dama en carrera: Julissa Verdeguer Canelo.

Como es costumbre en el Lincoln Karting Club, pudimos asistir al debut de los pilotos: Gustavo Solís, Hitoshi Watanabe, Jorge Claudio, Fabrizio Ortigas y Matheu Dark, jóvenes volantes que mostraron grandes aptitudes para este deporte.

Una jornada extraordinaria, llena de camaradería, que cerró la temporada 2025 del decano Lincoln Karting Club.

TENIS: PERUANO AVANZÓ A OCTAVOS DE FINAL

Varillas venció a Rodríguez en el Bogotá 4 Challenger

Juan Pablo Varillas dejó atrás la dura caída sufrida en el Guayaquil Challenger y comenzó con el pie derecho su participación en el Bogotá 4 Challenger. El tenista

peruano venció con autoridad al argentino Lorenzo Rodríguez, actual número 427 del ranking ATP, en un sólido debut en territorio colombiano. Fue 2 sets a 0



CHAMPIONS LEAGUE

Bayer Leverkusen sorprende al Manchester City en el Etihad

La quinta fecha de la Champions League, tuvo como principal sorpresa el triunfo de visitante el Bayer Leverkusen de Alemania sobre el favorito Manchester City de Inglaterra 2-0, resultado que no le permitió al elenco "ciudadano" meterse más en el grupo de avanzada de la tabla de posiciones.

Otros Resultados: Galatasaray o Royale Unión SG 1; Ajax o Benfica 2; Borussia Dortmund 4 Villarreal o; Bodo Glimt 2 Juventus 3; Marsella 2 Newcastle 1; Nápoles 2 Qarabag o; Slavia Praga o Athletic Club o.

Alejandro Grimaldo a los 23', y el alemán Patrick Schick sobre los 54' puso el segundo, que prácticamente dejó sin opción al City. El elenco ganador llegó a los 8 puntos (puesto 15) y el City se quedó en 10 unidades (sexto).

El cuadro "teutón" fue efectivo las veces que llegó al arco del italiano Donnarumma, logrando sus tantos en ambas etapas. Abrió la cuenta el español

con parciales de 6-2 y 6-4 en un tiempo de 55 minutos.

Gracias a esta victoria, el tenista peruano ubicado actualmente en el puesto 270 del ranking mundial, avanzó a la segunda ronda del certamen y mantiene vivo su objetivo de sumar puntos importantes en el circuito Challenger. Su rendimiento en este debut

dejó buenas sensaciones de cara a lo que viene.

En los octavos de final, Varillas tendrá un nuevo duelo argentino: se enfrentará a Santiago Rodríguez, número 233 del ranking ATP. Será un reto de mayor exigencia para el peruano, quien buscará mantener su buen nivel y seguir avanzando en Bogotá.

Alineaciones:

CHELSEA: Sánchez; Gusto, Fofana, Chalobah, Cucurella; James (Acheampong), Caicedo, Estevao (George), Fernández, Garnacho (Delap) y Pedro Neto (Gittens). **DT:** E. Maresca. **F.C. BARCELONA:** J. García; Koundé, Araujo, Cubarsi, Balde (Martin); de Jong, E. García, Fermín (Christensen); Yamal (Olmo), Lewandowski (Raphinha) y Ferran Torres (Rashford). **DT:** H. Flick. **ÁRBITRO:** Slavko Vincic (Eslovenia) **ESCENARIO:** Estadio Stamford Bridge.

26 DE
DE 2025

DEPORTES

Diario
UNO

**BARCELONA CAYÓ
ANTE CHELSEA 3-0 EN
“STAMFORD BRIDGE”
EN LA QUINTA FECHA
DE LA CHAMPIONS
LEAGUE. YAMAL
FUE BORRADO POR
CUCURELLA.**



HUMILLADO Y GOLEADO

En una impecable jornada, el Chelsea de Inglaterra goleó al F.C. Barcelona 3-0, ganando con autoridad y desnudando errores defensivos en la visita que nunca pudo recuperarse y al menos intentar llevarse un punto. Los “Blues” estuvieron muy concentrados y supieron desnudar los laterales de la visita para generar ataques masivos y se llevaron de forma justa la victoria en esta quinta fecha de la Champions League.

Barcelona empezó mejor y erró un gol cantado Ferran Torres

que pudo cambiar la historia del partido. Chelsea de a poco se adueñó de las acciones y después de dos goles anulados por finísimo offside y una mano, llegó la apertura a los 25', tras un centro de Cucurella que quiso meter de tacaño Pedro Neto y encontró el pie de Koundé que la mando al fondo y fue el 1-0 parcial. Robert Araujo a los 43' se fue expulsado por doble amarilla en el “Barza”.

En el complemento, Chelsea siguió mandando en el juego, y aunque le volvieron a anular

un gol de Andrey Santos, siguió buscando ampliar diferencia, y lo alcanzó por acción del brasileño Estevao a los 62' con un zurdazo alto y luego el ingresado Delap empujó el balón a la red tras servicio de Enzo Fernández, sellando la goleada de 3-0.

Lamine Yamal fue “borrado” por su compatriota Cucurella que le impidió movilizarse con soltura, y todas sus líneas no estuvieron en una buena jornada. En la tabla, Chelsea llegó a los 10 puntos (sexto) y el “Barza” se quedó con 7 (puesto 15).



ERICK NORIEGA SE REFIRIÓ A SU LESIÓN

“No fue tan grave como en un inicio se temía”

El jugador peruano Erick Noriega, que milita en el Gremio de Porto Alegre-Brasil, se expresó tras conocerse la lesión que sufrió en el tobillo el sábado último en el partido ante Botafogo de visita por el Brasileirao, y señaló que felizmente fue menos grave de lo que se pensó en un primer momento.

“Quiero agradecer a todos por los lindos mensajes de apoyo que me mandaron, gracias a Dios no fue tan grave como parecía, pronto estaré nuevamente en las canchas. VOLVERÉ MUCHO MÁS FUERTE”, señaló el jugador peruano en sus

redes sociales.

Noriega salió lesionado al caer al césped tras una lucha aérea con un rival, y si bien en un inicio se pensó que había fractura ósea, el club Gremio confirmó que el jugador peruano, sufrió la rotura de dos ligamentos en el tobillo.

Debido a esto, Noriega se perderá lo que resta de la temporada y estará al menos tres meses fuera de las canchas, debiendo volver a jugar entre marzo y abril del 2026, siendo muy lamentada su ausencia, ya que se había adaptado rápidamente al equipo, ganándose el titularato como defensa central.

laúltima

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, platos Tragos y cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY ☎ 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

Roberto Fernández G.